



## ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Es una auditoría operativa, que analiza determinados aspectos de la situación económico-financiera, especialmente el impacto que la COVID-19 ha tenido en el sector público administrativo de la Comunidad, tanto en el gasto como en los ingresos. La fiscalización toma como base la Cuenta General de los ejercicios 2017 a 2020, pero se detiene en la gestión del último ejercicio para examinar de qué manera se han visto afectadas las políticas de gasto por la aparición de la pandemia, así como los recursos destinados a combatirla.

**Liquidación presupuestaria.** Los **gastos presupuestarios ejecutados** en 2020, año de aparición de la pandemia provocada por la COVID-19, ascienden a 12.222 millones de euros, con un aumento interanual del 14%, es decir 1.468 M€. Los gastos presupuestarios solo se habían incrementado un 1% hasta 2019 con respecto a 2017. En cuanto a **ingresos presupuestarios**, en 2020 ascienden a 12.039 M€, mayores en un 15%, es decir 1.527 M€, con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia del aumento de las transferencias corrientes, que hasta 2019 tenían una tendencia ligeramente descendente.

El margen derivado de la actividad corriente es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda, así como para destinar recursos a financiar inversiones. Existen necesidades estructurales de financiación en el periodo analizado, y ascienden en 2020 a 650 M€. Si bien han disminuido un 18% con respecto a las existentes en 2017, han aumentado un 95% con respecto a las de 2019.

**Análisis del impacto COVID-19. Evolución de las políticas presupuestarias.** En 2020, la política de *Sanidad*, con 4.751 M€, supone el mayor peso relativo (39%) del gasto y es la que mayor incremento experimenta, 1.046 M€ con respecto a 2019. A continuación, *Educación* (18%) con 2.256 M€ y un incremento de 225 M€. *Agricultura, ganadería y pesca* (11%), con 1.313 M€, desciende 3,5 M€. La *Deuda Pública* también disminuye en 7,8 M€ hasta los 1.268 M€. *Servicios sociales y promoción social* (7%), con 871 M€, crece en 79 M€.

En 2020 las obligaciones pendientes de pago ascienden en 2020 a 847 M€, habiéndose incrementado un 191% con relación a 2019, siendo las políticas de *Sanidad* y *Educación* las de mayor cuantía, con 426 y 89 M€, respectivamente.

**Impacto en los ingresos.** El importe total de los derechos liquidados correspondientes a la pandemia en 2020 asciende a 911 M€. Supone el 8% de los ingresos reconocidos por la Comunidad, así como el 60% de su incremento con respecto a 2019, que asciende a 1.527 M€. El 99% de los ingresos recibidos son transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado.

Los ingresos del Fondo COVID ascienden a 843 M€ y suponen más del 90% de los fondos recibidos para combatir la pandemia. Los ingresos relativos a los tramos 1 y 2, destinados al gasto sanitario, ascienden a 544 M€ (65%). El tramo 3, para educación, ha supuesto 84 M€



(10%). Por último, los derechos del tramo 4, asociado a la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica, han supuesto ingresos por 214 M€ (25%).

**Análisis en los gastos.** Ante la ausencia de identificación de las fuentes de financiación y su afección al gasto ocasionado por la pandemia, se constata que el sistema establecido por la administración autonómica ha tenido una capacidad limitada para identificar los gastos COVID. Así, en 2020 el importe total de las obligaciones reconocidas certificadas por la Consejería de Economía y Hacienda correspondientes a la pandemia, asciende a 453 M€. No obstante, el importe de los documentos contables referidos al COVID, según los datos de la Cuenta General, son superiores por un importe estimado de 136 M€, hasta los 589 millones, atendiendo al criterio de la información que consta en el texto del documento contable.

El mayor gasto computado como COVID es de la Gerencia Regional de Salud, por importe de 239 M€, mientras que 156 M€ se han gestionado por la Administración General de la Comunidad. De menor cuantía son los que corresponden a otras entidades como el SEPE, ICE y GSS, con 24, 17, y 14 M€, respectivamente.

Más del 50% de gasto imputable al COVID en 2020 recae en la política de *Sanidad*, con 237 M€. La política de *Seguridad Ciudadana*, computa 62 M€ gestionado por la Agencia de Protección Civil. La tercera corresponde a *Fomento del empleo*, con 33 M€. El gasto COVID en *Educación* asciende a 30 M€. En *Infraestructuras* asciende a 26 M€, de los que más del 90% pertenecen al subprograma de *Promoción y ordenación del transporte*. El gasto de *Industria y energía*, 17 M€, recae en el subprograma de *Competitividad* gestionado por el ICE. La política de *Servicios y promoción sociales* gestionada por la GSS ha incurrido en unos gastos COVID de 14 M€.

**Recomendaciones.** El Consejo de Cuentas realiza 5 recomendaciones. Desde el punto de vista de liquidación del presupuesto, la Comunidad debería llevar a cabo actuaciones para que el margen de funcionamiento alcance niveles positivos de manera sostenible, constituyendo una base sólida para el ahorro bruto. En relación con la solvencia, sería aconsejable vigilar el indicador de endeudamiento general y los índices de inmovilización y firmeza, con el fin de garantizar mayor independencia frente a terceros, así como una mayor estabilidad patrimonial. La Comunidad debería realizar actuaciones para corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente, que genera una necesidad estructural de financiación para atender las obligaciones, con tensiones de liquidez. Además, debería corregir la tendencia inadecuada del indicador de liquidez inmediata.

Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales y en buena medida no han de convertirse en gasto estructural, la Comunidad debe establecer un sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la COVID-19 en el ejercicio 2020, más allá de los textos de los documentos contables. En relación con el análisis funcional de los programas y subprogramas de gasto y su impacto derivado de la COVID-19, la Comunidad debería ejecutarlos siendo coherente con las modificaciones presupuestarias que aprueba, evitando la existencia de remanentes de crédito a final del ejercicio, especialmente en aquellos en los que su peso relativo es mayor y se encuentran afectados por la pandemia.